



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 8132 Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.
Versión 2 del 12-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010226

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2024

Tipo de proyecto Asistencia técnica

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico 04 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa 23 Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los actores involucrados en el presente proyecto, están relacionados de manera directa con el problema planteado de acuerdo con el papel que juega respecto a las causas y consecuencias, entre los cuales se encuentran entidades gubernamentales del orden nacional (MADS) y la CAR, interesados en proteger las áreas de importancia ambiental, además del Gobierno Distrital y empresas de servicios públicos, interesado en fortalecer los procesos para la prevención y control de los asentamientos ilegales. Igualmente se evidencian actores privados, población vulnerable y ciudadanía en general, entre otros.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ocupación de zonas no aptas para la urbanización tiene un impacto ambiental negativo que afecta las rondas de ríos y los ecosistemas protegidos, causando la pérdida de vegetación, de drenaje natural e incrementando la erosión y la generación de riesgos, de manera que, no solo tienen un impacto negativo para la población allí ubicada, sino que también para las zonas circundantes que se desarrollan de manera formal.

La ocupación ilegal implica esfuerzos y costos sociales, administrativos, fiscales, urbanísticos y jurídicos derivados de la precariedad de los títulos e inseguridad en la tenencia, evasión fiscal, baja o nula tributación o enajenación y costos extra al presupuesto público. Las consecuentes reubicaciones, regularización y mejoramientos de las condiciones de vida de los asentamientos precarios presionan de manera muy fuerte el presupuesto público.

Con esta consigna, los polígonos de monitoreo que se comenzaron a identificar en el año 2003 se ubicaban principalmente en las áreas sin desarrollar de las localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme. Dicha situación no excluye a aquella conducta presentada en otras áreas libres de la ciudad que presentan restricción al desarrollo urbano como son las áreas afectadas por suelo de protección, ya sea por riesgo o por afectaciones ambientales, donde también se identifica el fenómeno de ocupación ilegal, principalmente en las localidades de Engativá y Fontibón, así como en las localidades de Usaquén, Chapinero y San Cristóbal, dada su afectación por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. En esa medida, es necesario fortalecer los procesos de monitoreo y generar una sinergia institucional que permita articular esfuerzos de diferentes entidades en la prevención de ocupaciones de predios de manera ilegal.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para superar la denominación con la que se ha designado a los entornos escolares seguros y se pase a hablar de entornos educativos protectores y confiables y consolidar así una visión que parta desde la prevención y el quehacer pedagógico, se requiere hacer una apuesta por el trabajo en red de las comunidades educativas y la vinculación de actores comunitarios al desarrollo de iniciativas que se generen en los territorios, para que dichos entornos se constituyan en espacios de cuidado para los niños, niñas y jóvenes que transitan por ellos reduciendo los factores de riesgo a los que se pueden ver expuestos. Con esta firme intención, la apuesta del proyecto de inversión propone desarrollar por medio del componente de entornos educativos, tres líneas de acción: 1- Relacionamiento Interinstitucional, 2- Articulación Institucional, 3- Fortalecimiento de redes de instituciones educativas e iniciativas de corresponsabilidad comunitaria.

Sumado a lo anterior, es necesario generar que las instituciones educativas sean espacios que conectan las comunidades a partir del intercambio de experiencias, los diálogos de saberes y la resignificación del territorio, por tan



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	8132 Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.
Versión	2 del 12-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010226

tazón, este proyecto pretende consolidar una red de establecimientos escolares que abran sus puertas a las comunidades educativas de otros colegios, organizaciones comunitarias, instituciones y comunidad organizada; y a su vez promueven la construcción y reconstrucción del tejido social, el desarrollo de acciones, actuaciones, programas y proyectos que contribuyen al cierre de brechas de desigualdad que crean discriminación, exclusión y pobreza. Este ejercicio contribuirá a que las instituciones educativas sean reconocidas como nodos que, permiten a los ciudadanos un goce efectivo de los bienes y servicios disponibles en sus territorios, potencian sus capacidades para innovar y emprender en pro del desarrollo y el beneficio colectivo. Para esto se desarrolla el componente de Colegios abiertos con sus cuatro modalidades 1- Nodos escolares, 2- Colegios que congregan, 3- Integración de aprendizajes, 4- Aprendizaje colectivo.

Finalmente, con miras a la construcción del Ecosistema de Paz y Reconciliación en Bogotá D.C, el programa va a configurar una red de actores que compartan experiencias alrededor de procesos de transformación en el relacionamiento escuela-territorio derivadas de los componentes del proyecto, en el cual tendrán un rol principal las víctimas del conflicto, los reincorporados, los desmovilizados, los desvinculados y los reinsertados que proyecto, en el cual tendrán un rol principal las víctimas del conflicto, los reincorporados, los desmovilizados, los desvinculados y los reinsertados que formen parte de nuestras comunidades educativas, como condición inexorable para la implementación de escenarios de reconciliación.

Con estos tres componentes y el proyecto en general, se busca contribuir al propósito número 3 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 ¿ 2024: "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación" y más niños y niñas disfruten de entornos educativos en el cual puedan gozar de sus derechos como ciudadanos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Prevenir el desarrollo de vivienda ilegal e informal en áreas protegidas, preservando entorno y protegiendo la vida de los habitantes de estos sectores, velando por el cumplimiento de las condiciones para el desarrollo de viviendas de calidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Monitorear áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.
- 2 Adelantar acciones de seguimiento, vigilancia y control frente a proyectos de vivienda y de arrendamiento registrados en la entidad
- 3 Gestionar hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Monitorear	100.00	%	las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal
2	Adelantar	100.00	%	de las acciones de seguimiento, vigilancia y control frente a proyectos de vivienda y de arrendamiento registrados en la entidad
3	Realizar	40.00	expedientes	de legalización y/o formalización en su etapa previa correspondiente a 350 hectáreas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	8132 Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.
Versión	2 del 12-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010226

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Servicio de asistencia técnica		2,243	1,571	1,795	0	5,609
Documentos de evaluación	4,819	11,926	8,219	8,815	0	33,779
Documentos de lineamientos técnicos	1,441	1,489	786	1,403	0	5,119

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
Ejecutado Planes anteriores	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
\$0	\$6,260	\$15,658	\$10,576	\$12,013	\$44,507

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	8,034,649	Población en general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Se encuentra respaldado a partir del marco normativo vigente y las solicitudes y requerimientos allegados a la entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	20-01-2020
2 Bases del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027"	Secretaría Distrital de Planeación	31-05-2024

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 555 de 2021
6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador. Aprovechamiento de la vivienda para el desarrollo de actividades productivas o complementarias al uso residencial en mejores condiciones de habitabilidad ESC 4. Programa Hábitat y vivienda popular 5. Subprograma de Monitoreo y Control de Vivienda 5. Subprograma de Monitoreo y Control de Vivienda

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 555 de 2021
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 8132 Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.
Versión 2 del 12-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010226

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carlos Andres Daniels Jaramillo
Area Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control
Cargo Subsecretario de Inspección Vi
Correo carlos.daniels@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 6013581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? NO
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? NO
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? NO
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? NO
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? NO

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? NO
Sustentación:

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre
Area
Cargo
Correo
Teléfono
Fecha del concepto

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna